



Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00652/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSCYPC/DPC/752/2020 de fecha 27 de agosto de 2020, firmado por el Lic. Fernando Corzo Osorio, Director de Protección Civil en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0534/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3994/3076
Lic. Fernando Corzo Osorio, Director de Protección Civil en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

Cuauhtémoc.

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

**ASUNTO: PENDIENTE DE ACCIONES PARA
ATENDER PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A
PROTOCOLO DE HIGIENE.**

OFICIO: DGSCYPC/DPC/752/2020

1.0.0.0.19

Alcaldía Cuauhtémoc, a 27 de agosto de 2020

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En atención a su similar SG/DGjyEL/PA/CPCCDMX/000181.10/2020, recibido en esta alcaldía el día veinte de julio del año en curso, mediante el cual remite el punto de acuerdo suscrito por la diputada integrante de la primera legislatura Isabela Rosales Herrera, en el cual solicita lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y a la Agencia de Protección Sanitaria, todas ellas de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 Alcaldías; a que de manera coordinada, elaboren y establezcan un protocolo de higiene y protección civil que se implemente de forma permanente en todos los inmuebles abiertos y/o cerrados en los que se realicen eventos masivos. Asimismo, se les exhorta que tomen en cuenta las "Recomendaciones clave de planificación para reuniones multitudinarias en el contexto del brote actual de Covid-19" emitidas por la Organización Mundial de la Salud.

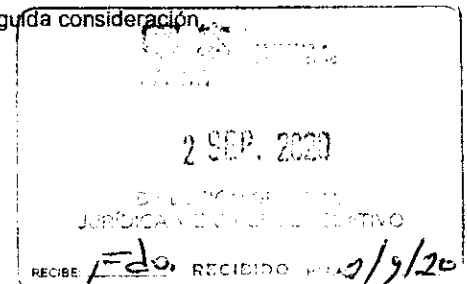
Segundo. - La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a que, una vez elaborado dicho protocolo, implementen y supervisen su correcto cumplimiento; esto con la finalidad de brindar la mayor protección posible a todas las personas que asistan a los eventos masivos realizados en los diversos inmuebles abiertos y/o cerrados que se encuentren en su demarcación.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente,


DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA



Al respecto le informo lo siguiente:

OFICIO: DGSCYPC/DPC/752/2020



Dirección General de
Seguridad Ciudadana
y Protección Civil

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350

alcaldiacuauhtemoc.mx

Cuauhtēmoc.

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

Mediante oficio DGSCYPC/DPC/747/2020, el cual se reproduce más adelante, se solicitó a la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México una mesa de trabajo para atender el punto planteado. Asimismo, le informo que el suscrito se encuentra pendiente de las acciones que se deban realizar a efecto de cumplir con la determinación que nos ocupa, lo cual será informado oportunamente a usted mediante oficio con el soporte documental correspondiente.

América 12/15/20

Cuauhtēmoc.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
ASUNTO: SE SOLICITA MESA DE TRABAJO PARA
ANALIZAR PUNTO DE ACUERDO
OFICIO: DGSCYPC/DPC/747/2020
1.0.0.0.0.19

Alcaldía Cuauhtēmoc, a 26 de agosto de 2020

ARQ. MYRIAM URZUA VENEGAS
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ 467 COLONIA JUÁREZ,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP 06350

10:53
27-AG-20
MARZUCO

En atención al punto de acuerdo de ocho de julio de dos mil veinte ratificado en esta alcaldía el día veinte de julio en el cual se estipula lo siguiente:

SEGUNDO REGISTRO
DEL SEGUNDO AÑO DE EFECTUACIÓN



27-AG-20

El suscrito, en atención al oficio DGSCYPC/DPC/747/2020, con el que se solicitó a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México una mesa de trabajo para analizar el punto de acuerdo de ocho de julio de dos mil veinte, ratificado en esta alcaldía el día veinte de julio de dos mil veinte, en el cual se estipula lo siguiente:

En atención al punto de acuerdo de ocho de julio de dos mil veinte ratificado en esta alcaldía el día veinte de julio de dos mil veinte, en el cual se estipula lo siguiente:

ASUNTO: SE SOLICITA MESA DE TRABAJO
OFICIO: DGSCYPC/DPC/747/2020

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtēmoc, CDMX, CP 06350
alcaldiacuauhtemoc.mx



Cauhtémoc.

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

Cauhtémoc.

La ciudad de Cuauhtémoc nos complace en sus esfuerzos para resolver las acciones pendientes con la finalidad de estar en posibilidad de atender el punto de acuerdo que nos interesa.

Sin más por el momento reciba un cordial e respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO CORZO OSORIO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

C.P. Lic. Mónica Zerecero Silva - Secretaría Particular del Alcalde y de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil - Cuauhtémoc - C.P. 06350 - México D.F. - Teléfono: 5623 9229
C.P. Lic. Paola Aceves Sandoval - Directora General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil - Cuauhtémoc - C.P. 06350

PR

ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC
2020 - 1255 DE 20/07/2020

**Seguridad Ciudadana
y Protección Civil**

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350

cauhtemoc.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FERNANDO CORZO OSORIO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Cauhtémoc.  **Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil**
Dirección de Protección Civil

c.c.p.- Lic. Mónica Zerecero Silva. - Secretaría Particular del Alcalde. - En atención al volante 1255 de 20/07/2020
c.c.p.- Lic. Paola Aceves Sandoval. - Directora General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil. - Para su conocimiento

OFICIO: DGSCYPC/DPC/752/2020



Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350

alcaldiacauhtemoc.mx

